

RESOLUCIÓN

Nº Resolución: 83/2015

Fecha: 2/06/2015

Sig:JMSR/cgj

Nº Expediente:

Asunto: Nombramiento del órgano colegiado de valoración de la Convocatoria de Subvenciones para el fomento de la igualdad de trato y oportunidades de mujeres y hombres, dirigidas a las Entidades Sociales y a los Ayuntamientos de Gran Canaria durante el año 2015 (B.O.P. nº 31, de 6 de marzo de 2015)

En uso de las facultades que me confiere el artículo 127 en relación con la Disposición Adicional Decimocuarta de la vigente Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria y demás disposiciones concordantes y complementarias, el acuerdo de delegación de competencias del Consejo de Gobierno Insular de 30 de junio de 2011, y habida cuenta de la necesidad de designación de un comité técnico de valoración, tal como se establece en el artículo 22.1 de la vigente Ley General de Subvenciones y en la Base 14ª.1 de la Ordenanza General de Subvenciones, así como las previsiones respecto de la abstención y recusación contenidas en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y visto el apartado duodécimo de la Convocatoria de *"Subvenciones para el Fomento de la Igualdad de Trato y Oportunidades de Mujeres y Hombres, dirigidas a las Entidades Sociales y a los Ayuntamientos de Gran Canaria durante el año 2015"*,

RESUELVO:

PRIMERO.- DESIGNAR como componentes del órgano colegiado de valoración a los técnicos de la Consejería de Juventud e Igualdad:

Dña. María del Pino Domínguez Afonso

Dña. Francisca García Navarro

SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las personas designadas, y asimismo, publicar la misma en el Tablón de Anuncios del Cabildo y en las páginas webs: www.w.grancanaria.com y www.grancanariajoven.es

Dado por la Sra. Consejera de Juventud e Igualdad, en Las Palmas de Gran Canaria, a 2 de junio de 2015, de todo lo cual, por delegación de la Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, y en ejercicio de lo previsto en la Disposición Adicional Octava, d) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, doy fe.

**LA CONSEJERA DE JUVENTUD E
IGUALDAD,**

(Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30/06/2011)

**LA TITULAR ACCIDENTAL DEL ÓRGANO DE
APOYO AL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR**

P.D. (Decreto nº 67 de 15/11/12)

El Jefe de Sección Administrativa II

Mª. del Carmen Muñoz Marín

Manuel Rodríguez García



